

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Contador/a Público/a Nacional

Exptes. N°

FCE-1062345-21	CLAROTTI, Nicolás Alesandro
FCE-1059672-21	MOLINA, Josemaría
FCE-1057513-21	MORO, María Emilia
FCE-1063009-21	NUÑEZ LISSA, Emiliano
FCE-1061567-21	PINATTI, Gisel Ileana
FCE-1057511-21	SARNIOTTI, Estefania

de Licenciatura en Administración

Exptes. N°

FCE-1061162-21	BOGADO, Araceli
----------------	-----------------

de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs

Exptes. N°

FCE-1062147-21	ALEMÁN, María Lucila
FCE-1062148-21	CHERVAZ, Vanesa María de Lourdes
FCE-1061949-21	POGLIANI, Agustina

de Maestría en Administración de Empresas

Expte. N°

FCE-1062355-21	GERMANIS, Luciano
----------------	-------------------

de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Tributaria

Expte. N°

FCE-1066176-21	TONIUTTI, Analía Verónica
----------------	---------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
FCE-1063034-21	<i>Anibal David Lucio FLEYTA</i>	Contador Público Nacional – FCE - UNL	Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

b) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
REC-1025770-20	<i>Juan Martín AGOSTO</i>	Ecole Supérieure des Sciences Commerciales d'Angers – ESSCA – Campus Angers, Francia	L.E.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designaciones de Adscriptos/as Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS/AS
CONCURSOS Y QUIEBRAS	<i>Abog. Josefina Inés PRONO VANRRELL CPN María Elena HOLSTEIN</i>

b) Renovaciones de Adscriptos/as Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS/AS
FINANZAS PÚBLICAS	<i>CPN María Julia ROBLERO</i>
ECONOMÍA ARGENTINA	<i>L.E. Arturo Federico MAGRI</i>
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	<i>Lic. Lautaro ZANINI</i>
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	<i>CPN Darío Carlos ZARATE</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designaciones de Pasantes

ASIGNATURA	PASANTES
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	<i>Florencia Anabel CARABALLO</i> <i>Jose Martin CHEMES</i> <i>Carlos Nicolas SEJAS</i> <i>Florencia Elizabet PONCE</i> <i>Melina Soledad DE LOS SANTOS</i> <i>German Leonardo BERNINI</i>
ADMINISTRACIÓN I	<i>Elias Adriel RAMIREZ</i> <i>Hugo Sebastian PONCE</i> <i>Constanza BERTONE</i> <i>Maira Ayelen RUTTI</i> <i>Martín Gabirel INVINKELRIED ALLOIS</i> <i>Laura INVINKELRIED</i> <i>Karen Micaela NOSEDA</i> <i>Yanet Estefanía BORTOLOZZI</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1065057-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil informa la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha programación abarca el período comprendido entre el 03 y el 14 de mayo de 2021,

QUE conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución CD N° 148/21 la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, con la información que le proporcionará el Departamento de Bedelía, deberá elevar a Decanato la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado en forma quincenal,

QUE la referida norma establece que el Decano remitirá dicha información para conocimiento y análisis por parte del Consejo Directivo, el que podrá adecuar en cualquier tiempo estas disposiciones conforme dicha evaluación y la evolución del contexto social y sanitario,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado para el período comprendido entre el 03 y el 14 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 408/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1066864-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil informa la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha programación abarca el período comprendido entre el 17 y el 28 de mayo de 2021,

QUE conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución CD N° 148/21 la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, con la información que le proporcionará el Departamento de Bedelía, deberá elevar a Decanato la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado en forma quincenal,

QUE la referida norma establece que el Decano remitirá dicha información para conocimiento y análisis por parte del Consejo Directivo, el que podrá adecuar en cualquier tiempo estas disposiciones conforme dicha evaluación y la evolución del contexto social y sanitario,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado para el período comprendido entre el 17 y el 28 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 436/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1064094-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO lo requerido por el Art 4-inc b) del Régimen de Enseñanza (Res. C.D. 955/09),

QUE la propuesta se adecua a los contenidos mínimos del nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular,

QUE la bibliografía resulta actualizada y adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2021 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2021.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 434/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 434/2021

- 1. Denominación de la asignatura:** Gestión de Sistemas Administrativos.
- 2. Régimen de cursado:** cuatrimestral.
- 3. Modalidad de cursado:** presencial
- 4. Propuesta de enseñanza:** Se propone fomentar en el estudiante universitario aptitudes suficientes para acceder en tiempo y forma al conocimiento disciplinar existente y permitirle la reflexión, la observación y la crítica sobre el mismo. Este esfuerzo, consciente y deliberado, es un proceso guiado por el docente pero que debe alentar al estudiante a ser el protagonista de su propia formación, la que le permitirá adquirir las competencias profesionales exigidas para el desempeño profesional.

En el camino hacia la construcción de tales competencias la Propuesta de Enseñanza de la Asignatura se conforma con un conjunto de contenidos que comprende tantos aspectos teóricos como cuestiones prácticas surgidas de experiencias verificables, los que pueden abordarse a partir de la Bibliografía explicitada y que, en el caso de los alumnos que puedan cursar bajo el régimen de promoción sin examen final, consistirá en:

- A) Dictado presencial en los días y horarios establecido.
- B) Preparación y entrega a los alumnos de una Guía de Trabajo donde se exponen los objetivos de cada módulo en que está dividido el programa analítico, se hace una breve introducción a los temas incluidos en los mismo, las clases en que serán tratados y se detallan asimismo las lecturas obligatorias previas a cada clase que el alumno debe hacer.
- C) El aula virtual como herramienta de apoyo a las clases presenciales. Dicho entorno, al que los alumnos acceden con su identificación personal, permite al docente incorporar y gestionar distintas alternativas y variantes pedagógicas. De tal manera se promueve, se afianza y se profundiza el vínculo entre el docente y los alumnos.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

5. Carga horaria total: 75hs

6. Propósitos de la asignatura:

Comprender el funcionamiento de las organizaciones desde la visión de sus procesos administrativos, productivos y decisionales empleando metodologías para su rediseño.

Conocer y emplear un conjunto de instrumentos, herramientas, y técnicas de administración para el desempeño en el quehacer diario como profesional.

Trasmitir la importancia de los sistemas administrativos en la organización actual y su incidencia en el ambiente interno y externo en el que se desenvuelve.

Presentar la organización desde sus procesos de gestión, sustantivos y de soporte y sus interacciones.

Comprender los cambios que se producen por el uso de las TIC en la estructura organizacional, en la generación de nuevos modelos de negocio y organización, y como impulso de cambios en las ventajas competitivas de las firmas.

Identificar y comprender el objeto y los alcances de los sistemas de información estratégicos, tácticos y operativos existentes en diferentes organizaciones.

Reconocer los conceptos relacionados con los recursos de datos e identificar las alternativas para la organización de los datos con sus fortalezas y debilidades.

Vivenciar una experiencia práctica en una organización de relevamiento y diagnóstico en relación con los contenidos propuestos por la cátedra.

7. Programa Analítico:

UNIDAD 1: El enfoque de Sistemas en las organizaciones.

Perspectivas teóricas de organización. Cambios en las tareas de las organizaciones. Fuerza de trabajo en las organizaciones: contradicciones y desafíos.



La visión sistémica de la organización. Definición de organización desde la perspectiva sistémica. Organización: perspectivas de estudio. Características de la organización como sistema abierto.

UNIDAD 2: Los sistemas administrativos.

Aspectos generales. Concepto. Elementos y características. Metodología para el análisis de los sistemas administrativos. Diagramas y manuales. Conceptualización y finalidad.

Representación gráfica de los procedimientos (Diagramas de interdependencia sectorial. Cursogramas) como herramientas para el relevamiento, análisis y diagnóstico de los sistemas administrativos.

Sistemas operativos de una organización: sistema de compras, de producción, de ventas, de administración de personal, financiero. Impacto de la tecnología en los procedimientos administrativos

UNIDAD 3: Las organizaciones y los procesos

Dos visiones de la organización: Visión vertical y horizontal de las organizaciones. Dinámica de la estructura y los procesos. Niveles de la organización, nivel procesos. Concepto. Clasificación de los procesos. Mapa de procesos.

Herramientas para el análisis y mejora de procesos: Diagrama de afinidades, diagrama de interrelaciones, Diagrama Causa-efecto, Brainstorming, Diagrama de Pareto, Diagrama de correlación-dispersión.

UNIDAD 4: Diseño, análisis y evaluación de procesos

Metodologías de diseño y análisis. Metodología de ciclo de vida. Método de mejora continua. Reingeniería. Importancia de los Sistemas de información en las etapas del rediseño de procesos. Análisis y evaluación de los procesos. Medición de los procesos.

UNIDAD 5: Los Sistemas de Información para la Gestión

Los Sistemas de Información en las organizaciones. Concepto. Componentes.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Propósito. Principales tipos de Sistemas en las organizaciones. Ciclo de Vida de los Sistemas de Información.

UNIDAD 6: Gestión de la información para administradores.

Herramientas para la gestión de datos. La utilidad de las bases de datos para la generación de información para la toma de decisiones. El valor de la información para la gestión.

8. Cronograma

	Hs. Formación teórica	Hs. Formación práctica	TOTAL
Unidad 1	3	2	5
Unidad 2	10	10	20
Unidad 3	5	10	15
Unidad 4	7	3	10
Unidad 5	5	5	10
Unidad 6	5	10	15
TOTAL	40	35	75

9. Bibliografía básica

- Briano, J.C., Freijedo, C., Rota, P., Tricoci, G. y Waldbott de Bassenheim, C. Sistemas de Información Gerencial. Tecnologías para agregar valor a las organizaciones. Editorial Pearson Prentice Hall. 2011.
- Bravo Carrasco, Juan. Gestión de procesos (Valorando la práctica) (5ta ed.) Evolución. 2013.
- Davenport, Thomas H. Innovación de procesos. Díaz de Santos. 1996.
- Gilli, Juan José y colaboradores. Sistemas Administrativos. Técnicas y aplicaciones. Ed. Docencia. 1998.
- Gilli, Juan José y colaboradores. Diseño organizativo. Estructura y procesos. Ed. Granica. 2007.
- Gilli, Juan José. Claves de la estructura organizativa. Ed. Granica. 2017.
- Halliburton, Eduardo. Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Procesos en la Administración Pública. Ed. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. 2006.

- Lardent, Alberto. Gómez Echarren, Manuel A., Loro, Alberto. Técnicas de organización, sistemas y métodos. Ed. Club de estudio. 1984.
- Lardent, Alberto. Sistemas de información para la gestión empresarial. Prentice Hall. 2001.
- Laudon Kenneth C. y Laudon Jane P. Sistemas de información gerencial. Decimocuarta edición. Pearson Educación, México, 2016
- Magdalena, Fernando G. Sistemas Administrativos. Ed. Macchi. 1984.
- Oz, Effy. Administración de los sistemas de información, 5a. Ed. Cengage Learning, México, 2008.
- O'Brien J. A., Marakas G. M., Sistemas de Información Gerencial 7ª ed. McGraw-Hill, México, 2006.

- Ricardo, Catherine M. Bases de Datos. McGraw-Hill, México, 2004.

Bibliografía complementaria

- Hammer y Champy. Reingeniería. Ed. Norma. 1994. Revistas y publicaciones periódicas:
 - Harvard Business Review
 - International Journal of Information Management

10. Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción

Modalidad de promoción sin examen final:

La asignatura adopta un sistema de promoción por parciales más instancia final integradora. Consta de 2 parciales, con la posibilidad de recuperar uno de ellos más un trabajo de campo grupal que consistirá en el relevamiento y presentación de una organización en relación con sus procesos, sistemas administrativos y tecnología de la información.

Deberá tener una asistencia mínima del 80%.



Ningún alumno que se inscriba bajo este régimen de promoción puede presentarse en un turno de examen para aprobar mediante el régimen de “examen final” hasta tanto haya finalizado el dictado. Así mismo, el alumno que haya cursado y no aprobara en esta instancia de promoción, puede presentarse a la modalidad examen final en los turnos previstos en el calendario académico.

Examen final:

Consiste en una única instancia, escrita, que incluye aspectos teóricos y prácticos.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres (3) aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1063428-21
SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, eleva propuesta de funcionamiento del Instituto de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE) para el período 2021-2023 y la designación de autoridades para el referido período, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado instituto aborda cuestiones vinculadas con el estudio de los discursos científicos-académicos y de divulgación en el amplio campo de las Ciencias Económicas, ocupándose además de la formación permanente de docentes, investigadores, egresados y estudiantes para la producción de textos académicos y científicos,

QUE la propuesta presentada propone una actualización de las actividades que lleva adelante el Instituto a los fines de continuar abordando diversas problemáticas, tales como cursos y talleres destinados a mejorar la calidad de la escritura académica (tesinas de grado, trabajos finales, informes de cientibecas, artículos científicos, proyectos de investigación, etc.), la comunicación oral y escrita en inglés, servicio de asistencia y asesoramiento a equipos de investigación de la F.C.E. para la traducción de textos, entre otros,

QUE las personas propuestas para integrar el Consejo Asesor del Instituto son profesores e investigadores con reconocida trayectoria y antecedentes,

QUE asimismo, el desempeño de la Dra. María de las Mercedes LUCIANI como Directora del Instituto ha sido satisfactorio, resultando conveniente renovar su designación en el citado cargo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la propuesta de actualización de funcionamiento del Instituto de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE) para el período 2021-2023, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar, como miembros del Consejo Asesor del INDICE, a los siguientes docentes e investigadores:

- Cont. **Liliana Graciela DILLON** (D.N.I. N° 22.215.589)
- Mg. **Marta NARDONI** (D.N.I. N° 14564032)
- Dra. **Andrea María PACIFICO** (D.N.I. N° 14.623.101)
- Mg. **Silvia REGOLI** (D.N.I. N°13.461.509)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Dr. **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608)
- Esp. **Gabriela Edith CABRERA** (D.N.I. N° 23.701.072)

ARTÍCULO 3°.- Renovar la designación de la Dra. **María de las Mercedes Luciani** (D.N.I. N° 12.696.096) en el cargo de Directora del Instituto de Estudios de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE), para el período 2018-2020.

ARTICULO 3°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 433/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 433/2021

Propuesta para funcionamiento del *Instituto de Estudios de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas*. INDICE durante el período 2021-2023

Quienes suscriben elevan la presente propuesta para el *Instituto de Estudios de los Discursos Académicos y Profesionales de la Ciencias Económicas* (INDICE) en cuanto a su funcionamiento, actividades y estructura.

Fundamentación de la propuesta

Existe consenso en diversos ámbitos internacionales, como el Consejo de la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con respecto a las competencias que todo individuo necesita para el “desarrollo y la realización personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. Una de estas competencias básicas es la capacidad de transferir lo que se ha aprendido y aplicar sus conocimientos a nuevas circunstancias. Para que esto último suceda, toda persona debe contar con las competencias necesarias en el uso del lenguaje y son los espacios de educación formal los responsables de concretar las políticas institucionales que permitan el logro de las mismas. Así, la FCE de la UNL cuenta con el Instituto INDICE que asume, en esta etapa, acciones para el pleno desarrollo de los discursos académicos y profesionales de las ciencias económicas en nuestra comunidad educativa.

El Instituto INDICE, en el marco de sus actividades e investigación, aborda cuestiones vinculadas con el estudio de los discursos científico-académicos y de divulgación en el amplio campo de las Ciencias Económicas. Los resultados de las investigaciones en los discursos permiten transferir el conocimiento generado a partir de la investigación a la formación de profesionales. Por lo tanto, en el Instituto se organizan diferentes actividades para la formación permanente de docentes, investigadores, egresados y estudiantes para la producción de textos académicos y científicos para la divulgación del conocimiento en ámbitos nacionales e internacionales. También se dedican recursos a la investigación en evaluación ya que, tanto la evaluación formativa como sumativa, no pueden separarse del proceso educativo de los estudiantes, investigadores y profesionales. En línea con los temas abordados anteriormente, se eleva la siguiente propuesta de actualización de sus actividades del Instituto INDICE.

Propuesta de actividades

A continuación se detallan las actividades que llevarán a cabo el Instituto INDICE en esta etapa de reformulación:

Actividades de investigación



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Investigación sobre los discursos académicos, profesionales y científicos de las Ciencias Económicas
- Investigación relacionada con el Proyecto de CAI+D 2020 *Instrumentos de evaluación de los aprendizajes: procesos de diseño y de validación para las áreas de Inglés y Matemática en la Facultad de Ciencias Económicas, UNL*. El proceso de diseño de instrumentos de evaluación demanda, entre otras variables a considerar, el análisis de los discursos que forman parte de los datos y/o consignas utilizados, siendo esto un paso esencial para determinar la validez de dichos instrumentos.

Actividades de docencia

- Cursos y talleres para mejorar la calidad de la escritura académica, es decir, la producción de artículos científicos, tesis de maestría y doctorado, proyectos de investigación, etc. Los destinatarios de estos cursos y talleres son docentes, investigadores y profesionales de las ciencias económicas y estudiantes de posgrado.
- Cursos y talleres de escritura y comunicación académica oral y escrita en inglés. Los destinatarios de los mismos son docentes, investigadores, egresados y estudiantes que ya posean conocimientos de inglés y deseen escribir artículos académicos y científicos para revistas internacionales, realizar presentaciones de ponencias en congresos, etc.
- Servicio de asistencia y asesoramiento a los equipos de investigación de la FCE en relación con los discursos académico-científicos y edición de textos académico-científicos tanto en español como en inglés (corrección, edición y asesoramiento para tesis, artículos científicos, tesinas, etc.)
- Publicaciones y difusión de resultados de investigación en jornadas y congresos de la especialidad.

Requerimientos e Insumos

Tal como lo dispone la normativa vigente (Resolución CD n° 252/2008), los requerimientos e insumos necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas serán solicitadas oportunamente al Decano de esta Facultad quien evaluará la pertinencia, oportunidad y factibilidad del pedido. En este sentido, se desea explicitar la voluntad de los integrantes del Consejo Asesor en realizar cualquier servicio de manera mancomunada con la Cooperadora de la Facultad.

Miembros del Consejo Asesor

Los miembros del Consejo Asesor se insertan en diferentes campos disciplinares, lo que resulta esencial para el asesoramiento y acompañamiento en las dos líneas de investigación en el Instituto: investigación en los discursos y evaluación educativa, ambas en el campo disciplinar de las Ciencias Económicas y teniendo en cuenta las tres carreras que forman parte de la oferta académica de la FCE: Contabilidad, Economía y Administración.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Se proponen los siguientes profesores e investigadores para integrar el Consejo Asesor de INDICE, los que cuentan con trayectoria y antecedentes acordes a las exigencias impuestas por la normativa vigente. (Se adjuntan los CV resumidos)

- **Mgtr. Liliana Dillon**
- **Mgtr. Marta Nardoni**
- **Mgtr. Andrea Pacífico**
- **Dra. Silvia Regoli Roa**
- **Mgtr. Walter Ariel Lugo**
- **Esp. Gabriela Cabrera**

Directora

Dra. María de las Mercedes Luciani

Miembro adherente

- **Dra. Susana Marcipar Katz (asesora en investigación educativa)**



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

Expte. FCE-1065695-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la optativa SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE EMPRESAS DE SEGUROS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Gunter Kuerble** (Pasaporte C8WYNFZH3) como Profesor para que tome a su cargo el dictado para la optativa SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE EMPRESAS DE SEGUROS, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 420/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

Expte. FCE-1065696-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la optativa PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Dr. Giuseppe CANULLO** (PasaporteYA7880733) como Profesor para que tome a su cargo el dictado para la optativa PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 421/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

Expte. FCE-1065697-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone las designaciones docentes para la optativa ELEMENTOS DE ECONOMETRÍA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al *PhD Gustavo Rossini* (DNI 22.047.428) y al *Dr. Rodrigo García Arancibia* (DNI28.475.361) como Profesores para que tome a su cargo el dictado para la optativa ELEMENTOS DE ECONOMETRÍA, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 422/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 12

Expte. FCE-1065698-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la optativa NEGOCIACIÓN de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. *Ernesto Sbriglio* (DNI 8.151.069) como Profesor para que tome a su cargo el dictado para la optativa NEGOCIACIÓN, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 423/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 13

Expte. FCE-1065699-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea Martin, propone las designaciones docentes para la optativa CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las profesoras propuestas cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Mg. **María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** (DNI 16.645.103), la Mg. **María Fernanda ANDRÉS** (DNI 18.144.836) y la Mg. **Sandra del Carmen CANALE** (DNI 17.516.072) como Profesoras para que tome a su cargo el dictado para la optativa CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 424/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 14

Expte. FCE-1065700-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la optativa ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Mariano Kruskevich** (DNI 17.817.374) como Profesor para que tome a su cargo el dictado para la optativa ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 425/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 15

Expte. FCE-1065701-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone las designaciones docentes para la optativa DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS FAMILIARES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. **Sergio Messing** (DNI 11.933.299), la Dra. **Luisina Bourband** (DNI 25.416.616) y el Dr. **Diego Duprat** (DNI 14.853.014) como Profesores para que tome a su cargo el dictado para la optativa DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS FAMILIARES, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 426/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 16

Expte. FCE-1065702-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la optativa GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Oscar Quiroga** (DNI 18.230.196) como Profesor para que tome a su cargo el dictado para la optativa GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, año 2021, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 427/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 17

Expte. FCE-1065703-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de asignaturas optativas para el Módulo Básico y el Módulo de Intensificación en todas las menciones de dicha Maestría, para el año 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE el Plan de la carrera prevé que las asignaturas optativas sean elegidas por los alumnos en base a la propuesta académica presentada cada año por las autoridades de la carrera,

QUE las asignaturas propuestas estarán a cargo de reconocidos profesores y especialistas en las temáticas abordadas,

QUE los contenidos mínimos de las asignaturas respetan las condiciones formales de las materias optativas;

QUE esta propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las asignaturas como optativas para el Módulo Básico y el Módulo de Intensificación en todas las menciones de la Maestría en Administración de Empresas para el año 2021, cuyo anexo se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 428/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 428/2021

	Asignatura Optativas 2021 Maestría en Administración de Empresas Módulo Básico y Módulo de Intensificación
1	Gestión de la Innovación Tecnológica
2	Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas familiares
3	Alternativas de Inversión Financiera
4	Creación de Empresas y Desarrollo Emprendedor
5	Negociación
6	Elementos de Econometría
7	Simulación en Empresas de Seguro
8	Programa de Competitividad Global



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 18

Expte. FCE-1065693-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno, Fernando Roberto LENARDON, correspondiente al tema: “Limitaciones de las entidades fiscalizadoras superiores para combatir la corrupción. Análisis crítico del sistema y propuesta de una estructura superadora”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Fernando Roberto LENARDON** (DNI 18.243.184), para el tema: “Limitaciones de las entidades fiscalizadoras superiores para combatir la corrupción. Análisis crítico del sistema y propuesta de una estructura superadora” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (DNI 25.903.991)
- Dr. Alejandro César CAUDIS (DNI 21.912.497)
- Dra. Claudia AMERISO (DNI 12.381.300)

Miembros Suplentes:

- Dr. José Manuel BENVENUTI (DNI 6.251.386)
- Dr. Javier Fernando DEUD (DNI 17.857.573)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 429/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 19

Expte. FCE-1065694-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno, Víctor Manuel SALINAS VARGAS, correspondiente al tema: “Administración Pública Alternativa desde las Prácticas de Autogestión Comunitaria en América Latina: Estudios de casos en Argentina y Ecuador”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno, **Víctor Manuel SALINAS VARGAS** (DNI 147874612), para el tema: “Administración Pública Alternativa desde las Prácticas de Autogestión Comunitaria en América Latina: Estudios de casos en Argentina y Ecuador” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dra. Stella Maris RODRIGUEZ (DNI 16.203.473)
- Dr. Sergio DE PIERO (DNI 20.536.832)
- Dr. Mariano Julio Cesar FRASCHINI (DNI 22.992.287)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembros Suplentes:

- Dr. Roberto Delfor MEYER (DNI 13.676.792)
- Dra. Julia Marcela AMARILLA PAEZ (DNI 25.750.918)

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 430/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 20

Expte. FCE-1065844-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO el informe de actividades del Programa para la Consolidación de la Investigación y Transferencia (PROCIT), correspondiente al período Abril 2020 – Marzo 2021, presentado por la Directora de la Maestría en Administración de empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, y

CONSIDERANDO:

QUE el Programa para la Consolidación de la Investigación y Transferencia (PROCIT) de la Maestría en Administración de Empresas, fue aprobado por la resolución CD N° 464/17,

QUE el objetivo del programa es promover la articulación entre los trabajos finales de la carrera con los proyectos de investigación acreditados por la UNL,

QUE el propósito de consolidar las actividades de investigación y vinculación en el ámbito del MBA, contribuyendo al posicionamiento de la Maestría como referente de la región de temáticas vinculadas a la gestión de negocios,

QUE el citado informe cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en Administración de Empresas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades del Programa para la Consolidación de la Investigación y Transferencia (PROCIT), correspondiente al período Abril 2020 – Marzo 2021, el que se adjunta en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 431/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 431/2021

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1. TALLER DE TRABAJO FINAL: “HERRAMIENTAS PARA SU ELABORACIÓN”

El viernes 13 de marzo, los alumnos de la cohorte 2018 comenzaron con el cursado del Taller de Trabajo Final, a cargo del Dr. José Borello.

El Profesor Borello, quien tiene a su cargo el dictado del Taller y seguimiento personalizado de los alumnos, es Doctor en Diseño del Medio Ambiente y Planificación del Virginia Polytechnic Institute and State University y posee un Master y B.A. Honours en Geografía de la University of Ottawa. Asimismo, se desempeña como Investigador Independiente de CONICET desde el año 1997 y Profesor Titular del Instituto del Conurbano Universidad Nacional de General Sarmiento.

El objetivo del Taller es trabajar a lo largo del cuatrimestre en la formulación de los proyectos de tesis para ser defendidos en el mes de junio ante la Dirección Académica del MBA y el equipo del PROCIT, para luego poder ser presentados formalmente ante el Comité Académico de la Maestría.

Durante la apertura estuvieron presentes la Directora del MBA, acompañada por los integrantes del equipo PROCIT, el Dr. Oscar Quiroga, Mg. Florencia Modesto y la Mg. Verónica Echavarría, quienes colaboran en el seguimiento académico de los tesistas.

Luego del decreto de aislamiento social preventivo y obligatorio, los alumnos de la cohorte 2018 continuaron con el cursado del Taller, a cargo del Dr. José Borello, bajo la modalidad virtual.

El acompañamiento y seguimiento de los alumnos se encuentra a cargo del docente de la materia, acompañado por el equipo del PROCIT.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DEFENSAS DE PROYECTOS DEL TALLER DE TRABAJO FINAL

El 11 de junio se realizaron las defensas virtuales de los proyectos de trabajo final, en el marco de los avances alcanzados durante el cursado del Taller de Trabajo Final, el cual estuvo a cargo del Dr. José Borello.

Las exposiciones se llevaron adelante frente a la Directora Mg. María Rosa Sánchez Rossi, así como a los integrantes del equipo PROCIT y del MBA.

2. CURSOS, SEMINARIOS Y EVENTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICOS ORGANIZADOS

□ CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRABAJO FINAL

Los alumnos de segundo año, cursaron el Taller Metodológico “Construcción del problema de investigación para el Trabajo Final”, a cargo de la Doctoranda Andrea Lescano.

- LAS ENTREVISTAS COMO TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Los alumnos de primer año, durante los primeros días de diciembre también cursaron el presente taller a cargo de la Mg. Florencia Modesto.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA TESISTAS

Los primeros días de diciembre los alumnos de primer año cursaron dicho taller a cargo del Cont. Favio Emiliani.

- PRIMER CONVERSATORIO ORGANIZADO POR EL CONSEJO DE GRADUADOS DEL MBA

El miércoles 7 de octubre a las 19 hs. se llevó a cabo de forma virtual el conversatorio “Los desafíos de la motivación y el liderazgo en tiempos de pandemia”, organizado por el Consejo de Graduados del MBA.

Los graduados Mg. Luciano Tiburzi, la Mg. María Inés Gervasoni y la Mg. Alina Francisoni expusieron sus experiencias laborales desde el inicio del aislamiento social obligatorio a la fecha.

El panel estuvo coordinado por la Mg. Paula Raviolo, profesora de la asignatura “Dirección de Recursos Humanos” de nuestra carrera y, contó con la presencia de directivos, alumnos y graduados del MBA.

- SEGUNDO CONVERSATORIO ORGANIZADO POR EL CONSEJO DE GRADUADOS DEL MBA

El 4 de noviembre se llevó a cabo de forma virtual el conversatorio “Alternativas de inversión en contexto de pandemia”, organizado por el Consejo de Graduados del MBA.

Expusieron su experiencia la Lic. Martina Cometti y la Lic. Sofia Pereyra Zorraquín, asesoras financieras de Balanz.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

El panel estuvo coordinado por el Dr. Martín Dutto, coordinador académico del MBA y contó con la participación de directivos, alumnos y graduados del MBA.

3. REUNIONES CON LOS MAESTRANDOS

En forma permanente, se está en contacto con los tesisistas por correo electrónico, contacto telefónico o reuniones virtuales.

Asimismo, todos los viernes de 17.00 a 19.00 hs el equipo del PROCIT se pone a disposición para consultas personales de los alumnos a fin de dar respuesta a sus inquietudes y ayudarlos en la elaboración del Proyecto y/o Trabajo Final.

4. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS Y CONGRESOS:

PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROCIT EN LAS XIV JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE UNL

La Mg. María Florencia Modesto presentó el trabajo “La consolidación de la investigación al medio. La experiencia de la Maestría en Administración de Empresas”, elaborado por todos los integrantes del equipo del PROCIT del MBA. En esta ocasión estuvo acompañada por la Mg. Verónica Echavarría y la Directora de la carrera, Mg. María Rosa Sánchez Rossi.

PUBLICACIÓN

La publicación forma parte de las memorias de las Jornadas de Investigación de la FCE UNL:

ISBN 978-987-692-260-9



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

AUTORIDADES Y PROFESORES DEL MBA EN UN EVENTO INTERNACIONAL

El 3 de diciembre, la Directora del MBA, Mg María Rosa Sánchez Rossi, el Coordinador del PROCIT, Dr. Oscar Quiroga y las profesoras de la carrera, Mg. Sandra Canale y Mg. María Fernanda Andrés participaron del II Encontro Sul-americano emAdministração e Contabilidade (ESAC).

Este evento fue organizado por los Programas de Pós-GraduaçãoemAdministração (PPGAdm) – MestradoProfissional, da Unioeste/Cascavel, junto con el Programa de PósGraduaçãoemContabilidade (PPGC).

El encuentro se realizó on-line, por sistema de videoconferencia y participaron investigadores de la universidad brasileña, profesores de la Universidad Adventista de Chile (UnAch) y los docentes-investigadores del MBA. Durante el mismo, se presentaron líneas de investigación para analizar posibles actividades de integración y cooperación conjunta entre las carreras y, de esta manera, favorecer la creación de redes internacionales en las áreas de interés identificadas.

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los principales indicadores para analizar el desempeño por parte del PROCIT, durante el período analizado, son:

1. Cantidad de cursos, seminarios y eventos de divulgación científica organizados: CINCO (5)
2. Cantidad de publicaciones y/o artículos enviados a congresos: UNO (1)
3. Cantidad de participación en congresos y seminarios (Actividades de perfeccionamiento de los integrantes del programa): DOS (2)
4. Cantidad de proyectos de trabajos finales aprobados: ONCE (11) Ver Anexo I
5. Cantidad de trabajos finales aprobados: DIEZ (10) Ver Anexo II
6. Cantidad de nuevos directores de trabajo final incorporados al



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Programa: DOS (2) Ver Anexo III

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROCIT	
Cantidad de cursos, seminarios y eventos de divulgación científica organizados	5
Cantidad de publicaciones en congresos	1
Cantidad de participaciones en congresos y seminarios	2
Cantidad de proyectos de trabajos finales aprobados	11
Cantidad de trabajos finales aprobados	10
Cantidad de nuevos directores de trabajo final incorporados al Programa	2

ANEXO I: PROYECTOS DE TRABAJOS APROBADOS

AÑO	APELLIDO TÍTULO INGRESO	NOMBRES CD	RESOLUCIÓN	DIRECTORES	
2017	GERMANIS	Luciano	111/2020	Dr. QUIROGA, Oscar	Políticas de stocks y programa de compras para una empresa para una empresa que comercializa pinturas
2017	INGARAMO estratégico y	Guido Gustavo	151/2020	Mg. LUGO, Walter Ariel	Diseño desarrollo de un cuadro de mando integral para una industria frigorífica
2017	MAYER	Julia Elvira	112/20	Mg. COSTAMAGNA, Marcelo CO- DIRECTORA: Mg. MODESTO, Florencia	Desarrollo de la planificación estratégica para una Pyme de aditivos para la industria alimenticia de la región



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2018	CANUTO TONIOLLO	Diego	174/2020	Dr. QUIROGA, Oscar	Estrategia de crecimiento para una línea de suplementos dietarios de una empresa de base biotecnológica de Santa Fe
2018	CASTAÑEIRA	Rodolfo	157/2020	Mg. MARTÍN, Marcela	Definición de un modelo de administración estratégica para una Pyme de SSI
2018	CIPOLATTI	Noelia	235/2020	Dr. José Antonio BORELLO	Diseño de una Organizacional para una mutual: El caso de
				CO-DIRECTOR Mg. <u>asociación</u>	
				Marcelo Miguel COSTAMAGNA	una mutual de trabajadores de una empresa de Rafaela.
2018	PAZ	Juan Martin	148/2020	Mg. CASABIANCA, María Luz	Propuesta de un sistema de información económico- financiero para una Pyme ganadera
2018	SOLA MARASCA	Marina Celeste	156/2020	Mg. MODESTO, Florencia	Análisis preliminar del complejo mercado para un habitacional de lujo para adultos mayores en las cercanías de Santa Fe
2018	SOLIS	Diego Facundo	158/2020	Mg. PRUVOST, Andrés	Orientación al cliente como factor diferencial en el desarrollo de un modelo de negocio para un emprendimiento de comercio electrónico de vinos, cervezas y bebidas espirituosas
2018				SOSA Paulina Mg. MODESTO, Florencia	154/2020 Importancia de la planificación estratégica en



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

una pequeña empresa
proveedora de soluciones
tecnológicas en la ciudad de
Santa Fe

2018	VERGATTI	Celeste Soledad	155/2020	Dr. QUIROGA, Oscar CODIRECTORA: Mg. Verónica Echavarría	Inteligencia artificial aplicada a la gestión de Pymes
------	----------	-----------------	----------	--	--

ANEXO II: TRABAJOS FINALES APROBADOS

AÑO INGRESO	APELLIDO	NOMBRES	DIRECTORES	TITULO
2010	TOFFOLINI	Leonardo Elian	Mg. SCHNEIDER, Julio Luis CODIRECTORA: Mg. CASABIANCA, Ma. Luz	Inflación y toma de decisiones empresariales: redeterminaciones de precio en la Obra Pública de la Provincia de Santa Fe
2011	CUADRA	Gustavo	Dr. HAUQUE, Sergio	La sucesión en la empresa familiar, la importancia de establecer un protocolo como forma de conservar los negocios y las relaciones en la familia
2012	CIAN	Franco Nicolás	Ing. CAPANEGRA, Horacio	Marco de gestión para departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) de una organización sin fines de lucro
2014	SCHMITTENDORF	Gretel	Mg. CASABIANCA, María Luz	La administración de consorcio en la Ciudad de Esperanza. Análisis de caso Empresa Inmobiliaria
2015	MIRANDA	Guillermo Oscar	Mg. CAMUSSI, Luis Enrique	Diseño de un Tablero de Control para la Gerencia de Distribución de una distribuidora eléctrica
2015	MUSSIO	Pablo Claudio	Mg. ECHAVARRIA, Verónica	Evaluación y análisis de proyecto de inversión. Construcción y comercialización de un edificio multiviviendas en la ciudad de Paraná



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2016	MOLES	Victor Pascual	Dr. QUIROGA, Oscar	Generación del modelo de Negocios para un Servicio de Tele Cardiología
2017	GERMANIS	Luciano	Dr. QUIROGA, Oscar	Políticas de stocks y programa de compras para una empresa para una empresa que comercializa pinturas
2017	TACON	Ariel	Mg. PUCCIO, José	Armado de tablero de comando para la gestión comercial de ovoproductos y huevo fresco
2018	VERGATTI	Celeste Soledad	Dr. QUIROGA, Oscar CO-DIRECTORA: Mg. ECHAVARRÍA, Verónica	Inteligencia artificial aplicada a la gestión de Pymes

ANEXO III: NUEVOS DIRECTORES INCORPORADOS

	APELLIDO	NOMBRES
1	Mg. LUGO	Walter Ariel
2	Dr. BORELLO	José Antonio



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
 Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 21

Expte. FCE-1066031-21
SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de incorporar a la Res. CD 595/15, la nueva tabla de conversión que permita el reconocimiento de créditos académicos para la mención Dirección de Negocios de la Maestría en Administración de Empresas de la UNL

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Politecnica delle Marche,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera de Maestría en Administración de Empresas de esta Casa de Estudios,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la Tabla de Conversión de asignaturas entre las carreras de Maestría en Administración de Empresas, mención Dirección de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de *Laurea Magistrale in Economia e Commercio Internazionale* de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Politecnica delle Marche, Italia, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 432/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Valide este documento digital

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 432/2021

Tabella 1. Tabella di Conversione per doppio titolo UNIVPM-UNL					
<i>Laurea Magistrale in Economia e commercio internazionale</i>				Maestría en Administración de Empresas	
Curriculum: International Economics and Business <i>UNIVPM, Ancona</i>				Mención en Dirección de Negocios UNL, Santa Fe	
Disciplina	ECT S	SEM	Asignaturas	ECT S	UCA
<i>I ANNO</i>			<i>I AÑO</i>		
International economics (advanced)	9	I	Economía y Negocios	6	3
Stage	9		Administración Superior	3	6
International business and communication (1 st e 2 nd module)	12	II	Marketing	6	3
Econometrics	6	II	Dirección de Marketing	6	3
European law	6	I	Econometría	6	3
English Language (advanced B2) or (*)	6	I	Negociación	6	3
English Language (advanced C1) or			Certificado de Idioma Inglés		
<i>6 crediti a scelta fra:</i>					

Business statistics	6	II			
---------------------	---	----	--	--	--



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Dynamics of populations	6	I	Sistemas de Información para la Toma de Decisiones	6	3
<i>6 crediti a scelta fra:</i>					
Budgeting	6	I	Finanzas de la Empresa	6	3
International banking	6	II			
<i>9 crediti a scelta libera dello studente (°)</i>	9		Programa de Competitividad Global - CGPyMES	9	4,5
Totale crediti	60		Total de créditos	54	30
<i>II ANNO</i>					31,5
International integration (1 st e 2 nd module)	12	III	Producción e Innovación Tecnológica	6	3
			Alternativas de Inversión Financiera	6	3
<i>6 crediti a scelta fra:</i>					
Economics of innovation	6	III			
Economics of Taxation	6	IV	Gestión de Costos	6	3
<i>6 crediti a scelta fra:</i>					
Country analysis (1 st module)	6	III		6	3
Macroeconomics for professionals	6	IV			
<i>12 crediti a scelta fra:</i>					

Economics of environment and natural resources	6	IV	Estrategias Competitivas	6	3
--	---	----	--------------------------	---	---



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
 Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Intercultural relations	6	III	
Supply chain and logistics	6	IV	Dirección de Recursos Humanos
Laboratory (Economics and Business)	3	IV	International Capital Markets
Prova finale	21		Prova finale (tesis)
Totale crediti	60		Total de créditos
			Total General de créditos



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 22

Expte. FCE-1066110-21

SANTA FE, 27 de mayo de 2021

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Carlos VIRASORO, y

CONSIDERANDO:

QUE las obras ofrecidas constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por el Sr. Carlos VIRASORO, de las obras que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Sr. Carlos VIRASORO.

ARTICULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 435/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 435/2021

- Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Buenos Aires: Cártao,1975.
- Housel, Jean-Pier. De la industria rural a la economía sumergida. Valencia: Instituto Alfonso el Magnánimo, 1985.
- La Bolsa de Cereales en la Historia Argentina 1854-2004. Buenos Aires. Bolsa de Cereales, 2004.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.